MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA EPIA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 1: CAMIONETA TIPO VANS UNIFORMADA PARA LA CONDUCCIÓN CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS Y LOTE 3: CAMIÓN UNIFORMADO TIPO NECROMÓVIL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Resolución Nro. 012560 del 14 de octubre de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL,** y por otra parte el señor **JHON FREDY EPIA MAYOR** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 88.144.970 expedida en Ocaña - Norte de Santander, en calidad de Representante Legal de la firma **EPIA S.A.S.,** con **NIT. 830.096.621-7,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente prórroga Nro. 2 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, previos los siguientes considerandos: **a).** La POLICÍA NACIONAL celebró con la firma EPIA S.A.S., el contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, el 09 de junio de 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 1: CAMIONETA TIPO VANS UNIFORMADA PARA LA CONDUCCIÓN CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS Y LOTE 3: CAMIÓN UNIFORMADO TIPO NECROMÓVIL", por valor de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6.181.600.000,00) INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución de máximo 120 días calendario a partir del acta de inicio previo a los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato. **b).** Que el 09 de junio de 2026, se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso Nro. 184126, por valor de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6.181.600.000,00) INCLUIDO IVA, recurso 10. **c).** Que el 18 de junio de 2026, se aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, póliza Nro. 21-44-101500227, Anexo Nro. 2 expedida el 16 de junio de 2026, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d).** Que el 15 de octubre se suscribió la prórroga Nro. 1 y la cesión de derechos económicos del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26 **e).** Que el 23 de octubre de 2026, se aprobó la garantía única de la prórroga Nro. 1 y la cesión de derechos económicos del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, póliza Nro. 21-44-101500227, Anexo Nro. 4 expedida el 19 de octubre de 2026, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **f).** Que el 09 de noviembre de 2026, mediante oficio sin número, el señor JHON FREDY EPIA MAYOR, Representante Legal de la firma EPIA S.A.S., presentó a la Dirección Logística y Financiera y supervisor del contrato, solicitud prórroga al contrato de compraventa Nro. 06-2-10213-26. *Se adjunta oficio.* **g).** Que el 09 de noviembre de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-036394-DILOF, el señor subintendente RICAURTE DE JESÚS ROJANO SÁNCHEZ, supervisor del contrato, presentó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero de la Policia Nacional, solicitud prórroga Nro. 2 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26. *Se adjunta comunicación oficial.* **h).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "*Las entidades podrán celebrar los*

contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales". **i).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga Nro. 2 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, según lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, hasta el 30 de noviembre de 2026. **SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga Nro. 2 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga Nro. 2 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26 y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA NACIONAL** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA.** 13 NOV 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

JHON FREDY EPIA MAYOR
Representante Legal de la firma EPIA S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. Wilton Henrey Gaitán Suarez Responsable Contractual y Seguimiento	MY. Jennifer Ciudades Aragón Jefe Gr Contractual y Seguimiento	MY. Eliana Yuliet Garcia Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	TC. César Alfonso Gelves Mendoza Jefe Área de Contratación	TC. Martin Jaime Castillo Moreira Subdirector Logístico y Financiero (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE MOVILIDAD

RADICACIÓN
DILOF-GUGED
RECIBIDO: Jaqueline
FECHA: 10 NOV 2026
HORA: 10:01

GS-2026-036394-DILOF - GUMOV– 29.25

Bogotá D.C., 09 NOV 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.,

Asunto: solicitud prórroga No. 2 del contrato compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26.

En atención a la ejecución del contrato compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 1: CAMIONETA TIPO VANS UNIFORMADA PARA LA CONDUCCIÓN CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS Y LOTE 3: CAMIÓN UNIFORMADO TIPO NECROMÓVIL", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda, autorizar la prórroga Nro. 2 del contrato compraventa en mención, conforme a la justificación presentada por el señor JHON FREDY EPIA MAYOR representante legal de la empresa EPIA S.A.S NIT. 830.096.621-7, comunicación oficial sin número del día 09/11/2026, así:

"(…)

> JHON FREDY EPIA MAYOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.144.970 expedida en Ocaña, actuando en calidad de representante legal de EPIA S.A.S., identificada con NIT 830.096.621-7, en atención al oficio GS-2026-036205/DILOF-GUMOV-29.25 del 6 de noviembre de 2026, mediante el cual se comunicó la decisión del Comité de Gestión de Prórrogas y Adiciones de no aprobar la solicitud de prórroga No. 2 del contrato de la referencia, me permito presentar nueva solicitud de prórroga con la información y soportes requeridos, junto con los cronogramas específicos de ejecución correspondientes al Lote 1 – veinte (20) camionetas tipo van y al Lote 3 – tres (3) camiones tipo necromóvil.
>
> La presente comunicación tiene como propósito atender las observaciones formuladas por el Comité, particularmente en lo relacionado con la necesidad de contar con una programación detallada, verificable y técnicamente sustentada que permita establecer las actividades pendientes, sus respectivos tiempos de ejecución y la fecha prevista para la culminación de las adecuaciones, las pruebas de funcionamiento, los controles de calidad y la entrega definitiva de los vehículos.
>
> En atención al requerimiento de la supervisión, EPIA S.A.S. elaboró dos cronogramas independientes, discriminados por lote, en los cuales se identifican las actividades necesarias para finalizar la transformación de los vehículos, los periodos previstos para su desarrollo y las fechas de alistamiento, verificación y entrega.

(…)" imagen tomada del PDF

La presente solicitud se fundamenta en la comunicación remitida por la empresa EPIA S.A.S. mediante correo electrónico sin número de fecha 09 de noviembre de 2026, en la cual manifiesta que en el contrato compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10213-26, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 1: CAMIONETA TIPO VANS UNIFORMADA PARA LA CONDUCCIÓN CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS Y LOTE 3: CAMIÓN UNIFORMADO TIPO NECROMÓVIL", por la cual la empresa EPIA S.A.S, presenta un cronograma detallado, verificable y técnicamente sustentado que permita establecer las actividades pendientes y sus respectivos tiempos de ejecución y fecha prevista para la culminación de la adecuaciones, respecto al LOTE 1: CAMIONETA TIPO VANS UNIFORMADA PARA LA CONDUCCIÓN CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS, se tiene en cuenta las afectaciones relacionada a la entrega de los vehículos tipo vans, los cuales presentaron dificultades operativas, para su retiro y traslado hacia los patios de alistamiento y distribución debido al elevado volumen de unidades que actualmente maneja el puerto.

Respecto al LOTE 3: CAMIÓN UNIFORMADO TIPO NECROMÓVIL, las puertas enrollables fueron recibidas por la empresa EPIA S.A.S., por lo que cuenta con estos elementos para el avance de las actividades de instalación y adecuación de los compartimientos correspondientes a estos vehículos, sin embargo, los dos (02)

elevadores electrohidráulicos, se estima su llegada el día 16/11/2026, fecha en la cual se llevará a cabo la recepción, verificación y montaje previsto en la programación.

De igual forma, se evidenció que el avance aumentó un setenta por ciento (70 %) en la ejecución contractual de los dos lotes, situación que demuestra la necesidad de prorrogar este contrato para cumplir a cabalidad.

En este contexto, me permito informar a mi coronel que, la solicitud de prorroga se basa en la visita que realizó esta supervisión el día 06 de noviembre 2026, mediante acta AE-2026-004196-DILOF, en la cual se evidencia que en la planta de las instalaciones de la empresa EPIA S.A.S., se encuentran veinte (20) vans objeto del contrato correspondientes al lote 1, de las cuales doce (12) cuentan con la carceleta instalada y se encuentran a la espera de la instalación del sistema de perifoneo y de las luces; dos (02) se encuentran en proceso de pintura; y seis (06) están pendientes del montaje de la carceleta, el sistema de perifoneo y la instalación de los emblemas.

En cuanto a los vehículos tipo necromóvil correspondiente al Lote 3, cuentan con las adecuaciones internas adelantadas; sin embargo, se encuentran pendientes la instalación de las puertas laterales, el condensador y los sistemas elevadores. Al respecto, el contratista manifestó que únicamente ha recibido un (01) elevador, situación que limita la culminación total de las adecuaciones a un solo vehículo.

No obstante, el contratista en la presente solicitud entregó cronograma detallado de adecuación y entrega por lote y sus respectivos tiempos de ejecución y fecha prevista para la culminación de las adecuaciones.

Finalmente, esta supervisión considera procedente y viable el trámite de la presente prórroga, por 16 días calendarios a partir del 15/11/2026 hasta el 30/11/2026, en atención a las circunstancias expuestas y a la necesidad de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Atentamente,

Subintendente **RICAURTE DE JESUS ROJANO SÁNCHEZ**
Supervisor contrato compraventa PN DILO Nro. 06-2-10213-26.

Fecha de elaboración:09/11/2026
Ubicación: Y: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GUMOV\G

Anexo: si

Calle 64G 90A 04
Teléfono: 5159000
dilof.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2026

Señor Subintendente
RICAURTE DE JESÚS ROJANO SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato de Compraventa PN DILOF No. 06-2-10213-26
Grupo de Movilidad – Dirección Logística y Financiera
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C.

Asunto: Nueva solicitud de prórroga del Contrato de Compraventa PN DILOF No. 06-2-10213-26, en atención al oficio GS-2026-036205/DILOF-GUMOV-29.25 del 6 de noviembre de 2026

Respetados señores:

JHON FREDY EPIA MAYOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.144.970 expedida en Ocaña, actuando en calidad de representante legal de EPIA S.A.S., identificada con NIT 830.096.621-7, en atención al oficio GS-2026-036205/DILOF-GUMOV-29.25 del 6 de noviembre de 2026, mediante el cual se comunicó la decisión del Comité de Gestión de Prórrogas y Adiciones de no aprobar la solicitud de prórroga No. 2 del contrato de la referencia, me permito presentar nueva solicitud de prórroga con la información y soportes requeridos, junto con los cronogramas específicos de ejecución correspondientes al Lote 1 – veinte (20) camionetas tipo van y al Lote 3 – tres (3) camiones tipo necromóvil.

La presente comunicación tiene como propósito atender las observaciones formuladas por el Comité, particularmente en lo relacionado con la necesidad de contar con una programación detallada, verificable y técnicamente sustentada que permita establecer las actividades pendientes, sus respectivos tiempos de ejecución y la fecha prevista para la culminación de las adecuaciones, las pruebas de funcionamiento, los controles de calidad y la entrega definitiva de los vehículos.

En atención al requerimiento de la supervisión, EPIA S.A.S. elaboró dos cronogramas independientes, discriminados por lote, en los cuales se identifican las actividades necesarias para finalizar la transformación de los vehículos, los periodos previstos para su desarrollo y las fechas de alistamiento, verificación y entrega.

LOTE 1 – VEINTE (20) CAMIONETAS TIPO VAN

Los veinte (20) vehículos Hyundai Staria se encuentran disponibles en las instalaciones de EPIA S.A.S., circunstancia que fue constatada por la Dirección Logística y Financiera durante la visita realizada el 6 de noviembre de 2026.

La disponibilidad de las unidades se vio afectada por circunstancias logísticas y operativas sobrevinientes en el puerto de Buenaventura, relacionadas con la alta congestión portuaria, situación que ocasionó que la embarcación permaneciera fondeada por más de trece (13) días antes de recibir autorización para iniciar las operaciones de descargue.

Posteriormente, una vez descargados los vehículos, se presentaron dificultades operativas para su retiro y traslado hacia los patios de alistamiento y distribución, debido al elevado volumen de unidades que actualmente maneja el puerto, las afectaciones en la infraestructura vial y los cierres temporales ocasionados por los eventos sísmicos registrados durante ese periodo.

Estas circunstancias, ajenas al control de EPIA S.A.S., incidieron directamente en los tiempos inicialmente previstos para la disponibilidad de los vehículos. No obstante, una vez superadas dichas situaciones logísticas, las veinte (20) unidades se encuentran actualmente en las instalaciones de la compañía, lo que permite disponer de la totalidad del componente vehicular y concentrar los recursos técnicos y operativos en la transformación.

EPIA S.A.S. adelanta las adecuaciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato, correspondientes a la configuración de las camionetas para la conducción, custodia y comparecencia de personas capturadas.

En cuanto al proceso de matrícula, EPIA S.A.S. remitió oportunamente a la Dirección Logística y Financiera la documentación correspondiente a los veinte (20) vehículos, junto con los soportes de los pagos requeridos para adelantar el registro inicial como automotores de servicio oficial. Por parte del contratista, se han cumplido las gestiones documentales y administrativas que le corresponden para dar continuidad al procedimiento. Actualmente, se encuentra pendiente la asignación de las unidades policiales a las cuales será destinado cada vehículo, proceso que debe ser definido por la Policía Nacional con base en la identificación individual de cada chasis. Una vez la Institución comunique dicha distribución, EPIA S.A.S. procederá a coordinar y efectuar los traslados correspondientes, conforme a las unidades y destinos que sean establecidos por la entidad.

Para atender el requerimiento del Comité, EPIA S.A.S. elaboró el cronograma adjunto, en el cual se contemplan las actividades de desensamble de componentes, pintura de franjas, montaje de piso, instalación del cableado de los circuitos eléctricos, reensamble, adecuación del habitáculo de detenidos, instalación de contrapuertas y puerta trasera, adecuación del área de tripulación, polarizado y aplicación de la imagen institucional.

Las actividades se desarrollarán mediante frentes de trabajo simultáneos, organizados para optimizar los tiempos de producción y garantizar que las veinte (20) unidades culminen sus adecuaciones, pruebas individuales de funcionamiento, verificaciones técnicas y controles de calidad, así como el alistamiento documental y logístico para su entrega.

La fecha máxima prevista para la terminación de todas las actividades y la entrega material de las veinte (20) camionetas será el 30 de noviembre de 2026, tal como se detalla en el siguiente cronograma.

	DIA DOMINGO
	PROCESO DE LLEGADA DE VEHICULOS
	ACTIVIDADES PROCESO EPIA

CRONOGRAMA DE ADECUACIONES FINALES - VEINTE (20) VAN PPL - DILOF

	oct-26												nov-26												
MES DE OCTUBRE	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4									
PROCESO A REALIZAR																									
RECEPCION DE VEHICULOS EN EPIA																									
MES DE NOVIEMBRE	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PROCESO A REALIZAR																										
DESENSAMBLE COMPONENTES DE VEHICULOS																										
PINTURA DE FRANJAS																										
MONTAJE PISO																										
MONTAJE CABLEADO CIRCUITOS ELECTRICOS																										
RE - ENSAMBLE																										
ENSAMBLE 1. HABITACULO DE DETENIDOS																										
ENSAMBLE 2. CONTRA PUERTA Y PUERTA TRASERA																										
ENSAMBLE 3. AREA TRIPULCION																										
POLARIZADO DE VIDRIOS																										
BRANDEO IMAGEN INSTITUCIONAL																										
ALISTAMIENTO DE ENTREGA DE VEHICLOS																										
COORDINACION, DESPACHO Y TRASLADO A SUS DESTINOS																										

LOTE 3 – TRES (3) CAMIONES TIPO NECROMÓVIL

Los chasis destinados a los tres (3) vehículos tipo necromóvil fueron nacionalizados matriculados a nombre de la Policia Nacional y se encuentran disponibles en las instalaciones de EPIA S.A.S. para adelantar los procesos de fabricación y transformación. Respecto de los tres (3) vehículos tipo necromóvil, el cronograma contempla las actividades finales de transformación, incluyendo la recepción y montaje de las puertas enrollables tipo Roll Up, las conexiones eléctricas de los marcos, la puesta en funcionamiento de los sistemas de refrigeración y la instalación de los elevadores electrohidráulicos.

De igual manera, se establecen las actividades relacionadas con la culminación de los componentes mecánicos y eléctricos, el alistamiento de las unidades y las verificaciones necesarias para comprobar el funcionamiento integral de los sistemas de refrigeración, elevación y manejo de cuerpos.

La fecha máxima prevista para la terminación de todas las actividades, incluida la verificación por parte de la supervisión y la entrega material de los vehículos tipo necromóvil , será el 30 de noviembre de 2026. De acuerdo al siguiente cronograma

	DIA DOMINGO
	PROCESO DE LLEGADA DE VEHICULOS
	ACTIVIDADES PROCESO EPIA

CRONOGRAMA DE ADECUACIONES FINALES - TRES (3) NECROMOVIL - DILOF

NOVIEMBRE DE 2026	SEMANA 1.											SEMANA 2.							SEMANA 3.						
PROCESO A REALIZAR	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Recibido en EPIA de Tres (3) Kit de Puertas Roll Up																										
Montaje de Puertas Roll Up - CUARTOS FRIOS																										
Montaje de Puertas Roll Up - Laterales Derechas																										
Montaje de Puertas Roll Up - Laterales Izquierdas																										
Conexiones Electricas de Luces de Marcos de Puertas Roll-Up																										
Cargue GAS de equipos de Refrigeracion de Cuartos Frios																										
ELEVADORES - Guia Reporta que se encuentran en Miami - USA																										
ELEVADORES - Guia Reporta Fecha de Despacho a Bogota																										
ELEVADORES - Se Confirmara llegada a Bogota																										
ELEVADORES - Liberacion Guia de importacion																										
ELEVADORES - Presentacion Declaracion y Pago de impuestos de Nacionalizacion																										
ELEVADORES : Se estima Revision FISICA de la Guia, y entrega de los equipos																										
RECIBIDO en EPIA de ELEVADORES																										
MONTAJE ELEVADOR 1.																										
MONTAJE ELEVADOR 2.																										
ALISTAMIENTO DE ENTREGA DE VEHICLOS																										
COORDINACION, DESPACHO Y TRASLADO A SUS DESTINOS																										

La programación consolidada de los dos lotes establece como fecha máxima el 30 de noviembre de 2026 para la terminación de todas las obligaciones pendientes.

Por lo tanto, dentro de dicho término deberán encontrarse culminadas las adecuaciones estructurales y técnicas, el montaje de los componentes especializados, las pruebas individuales de funcionamiento, los controles de calidad, los trámites administrativos a cargo del contratista y las gestiones de matrícula que correspondan a la entidad, así como la verificación, coordinación logística, despacho y entrega material de los vehículos.

EPIA S.A.S. ha reorganizado sus frentes de trabajo para ejecutar actividades simultáneas y optimizar los recursos disponibles, teniendo en cuenta que los veinte (20) vehículos del Lote 1 y los tres (3) chasis del Lote 3 ya se encuentran disponibles para continuar con sus respectivos procesos de transformación.

.

En relación con las circunstancias que dieron origen a la solicitud inicial, se informa que los veinte (20) vehículos correspondientes al Lote 1 ya se encuentran disponibles en las instalaciones de EPIA S.A.S., lo que permite concentrar los recursos técnicos y operativos en la ejecución y culminación de las adecuaciones pendientes.

Respecto de los componentes requeridos para la transformación de los tres (3) necromóviles del Lote 3, se precisa que los kits de puertas tipo Roll Up ya fueron recibidos y se encuentran disponibles en las instalaciones de EPIA S.A.S., por lo que se cuenta con estos elementos para avanzar en las actividades de instalación y adecuación de los compartimientos correspondientes.

Por su parte, los elevadores electrohidráulicos cuentan con el soporte de transporte asociado a la guía aérea LOGI9385, junto con la información de seguimiento del envío, documentos que se adjuntan como evidencia de las gestiones adelantadas para su importación y traslado. De acuerdo con la información logística disponible, se estima que estos equipos llegarán a las instalaciones de EPIA S.A.S. el 16 de noviembre de 2026, fecha a partir de la cual se dará continuidad a las actividades de recepción, verificación y montaje previstas en la programación.

En ese sentido, las gestiones y actividades pendientes se encuentran reflejadas en la programación anexa, la cual establece las etapas previstas y sus respectivos plazos, permitiendo a la supervisión realizar el seguimiento correspondiente y verificar el cumplimiento de los compromisos dentro del término solicitado, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2026.

Por lo anterior, se solicita ampliar prorrogar el plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026. Este término se encuentra sustentado en las actividades efectivamente pendientes y en los tiempos técnicos y logísticos requeridos para concluir la transformación y distribución de los veinte (20) vehículos tipo VAN para el traslado de personas privadas de la libertad y los tres (3) necromóviles,

La ampliación solicitada no implica modificación del valor contractual, de los precios unitarios, de la forma de pago ni de las demás condiciones pactadas. EPIA S.A.S. mantiene su compromiso de disponer de los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para garantizar la culminación de las actividades y la entrega de los vehículos conforme a las especificaciones técnicas contratadas, dentro del plazo solicitado.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.

El cumplimiento de este contrato no es un ejercicio empírico ni ligero. Responde a la capacidad técnica, industrial e internacional de una empresa con treinta (30) años

dedicados al diseño, fabricación y transformación de vehículos especiales. Cualquier duda sobre la capacidad de EPIA S.A.S. para culminar satisfactoriamente este proyecto debe valorarse a partir de su trayectoria, experiencia y resultados comprobados. La compañía integra en una misma organización las áreas de ingeniería y diseño, producción, transformación vehicular y comercialización, así como su condición de concesionario autorizado en territorio colombiano, lo que le permite mantener el control técnico y operativo de las diferentes etapas del proceso.

Por esa trayectoria, la política de EPIA S.A.S. no es entregar por entregar, sino garantizar que cada unidad cumpla integralmente las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Policía Nacional. El cumplimiento de las obligaciones contractuales está ligado al uso de tecnología adecuada y a procesos de diseño, fabricación y control de calidad establecidos y certificados. Por esta razón, la compañía no sustituye componentes, reduce especificaciones ni omite pruebas para acortar plazos; cada vehículo sale de planta únicamente cuando ha superado las verificaciones correspondientes y cumple las condiciones establecidas en la ficha técnica. Nuestro compromiso es entregar soluciones especializadas, confiables y acordes con las necesidades operativas de la Institución. Reiteramos nuestra plena disposición para poner al servicio de la Policía Nacional nuestra experiencia, capacidad industrial, infraestructura y conocimiento técnico, acompañando a la Institución en el cumplimiento de sus objetivos y en el desarrollo de sus proyectos actuales y futuros.

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito:

Primero. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa PN DILOF No. 06-2-10213-26 hasta el 30 de noviembre de 2026 , sin modificar el valor, los precios unitarios, la forma de pago ni las demás condiciones contractuales.

Segundo. Someter la presente solicitud al Comité de Gestión de Prórrogas y Adiciones en sesión prioritaria, de manera que la decisión se adopte y el otrosí se suscriba antes del vencimiento del plazo vigente, el 15 de noviembre de 2026.

Tercero. Tener como soporte de la solicitud los cronogramas detallados de los Lotes 1 y 3 y los documentos anexos. En ellos constan las actividades ejecutadas y pendientes, sus tiempos, las fechas de disponibilidad de los componentes faltantes y las etapas de pruebas de funcionamiento, control de calidad, entrega y puesta en servicio de los vehículos.

Cuarto. Incorporar la presente solicitud y sus anexos al expediente contractual.

Para garantizar el cumplimiento del plazo solicitado, EPIA S.A.S. se obliga a:

a) Ampliar la vigencia de las garantías contractuales al nuevo plazo.

b) Remitir a la supervisión informes semanales de avance, con registro fotográfico, hasta la entrega final de los veintitrés (23) vehículos.

c) Facilitar las visitas de verificación que la supervisión estime necesarias.

La presente solicitud no implica reconocimiento de incumplimiento imputable a EPIA S.A.S.

Agradezco la atención prestada y solicito dar el trámite correspondiente a la presente documentación.

Atentamente

JHON FREDY EPIA MAYOR
Representante legal EPIA S.A.S

MIA | LOGI9385

LOGI9385

Shipper Name and Address
TOMMY GATE
AUTOBUS 83 BROWN DR
WOODBINE, IA. 51579
UNITEDSTATESOFAMERICA

Shipper's Account Number

Not Negotiable
Air Waybill

DHL AERO EXPRESO S.A.
5945 NW 18th STREET
BUILDING # 900 MIAMI, FL 33152.
UNITED STATES OF AMERICA

Issued By

Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity .

Consignee Name and Address
CARROCERIAS EPIA SAS
NIT: 900709901
DEPOSITOADUANEROALMINCARGASA
BOGOTA-COLOMBIA

Consignee's Account Number

It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF , ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE THE SHIPPER 'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER 'S LIMITATION OF LIABILITY . Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required .

Issuing Carrier's Agent Name and City
Sky Alliance Freight Forward & Logistics
5141 NW 79th AVENUE
SUITE 3-C, DORAL, FL 33166. UNITED STATES

Accounting Information

Agent's IATA Code

Account No.

Airport of Departure(Addr. of First Carrier) and Requested Routing
Miami

Reference Number

Optional Shipping Information

To	By First Carrier	to	by	to	by	Currency	CHGS Code	WT/VAL PPD	WT/VAL COLL	Other PPD	Other COLL	Declared Value for Carriage	Declared Value for Customs
BOG	DHL AERO EXPRESO S.A					USD	C		X		X	NVD	NCV

Airport of Destination
Bogota EL DORADO INT'L

Flight Date
2245-Nov/07/26

For Carrier Use Only

Flight Date

Amount of Insurance

INSURANCE - If carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the consitions thereof , indicate amount to be insured in figures in box marked "Amount of Insurance".

Handling Information
NOTIFY: LOGICODEX P&F SAS info@Logicodex.com
PLEASEHANDLEWITHCARE-PLEASEPROTECTFROMRAIN

These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law is prohibited

COLOMBIA

Diversion contrary to U.S. law prohibited

SCI

No. of Pieces RCP	Gross Weight	kg lb	Rate Class / Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (Inc. Dimensions or Volume)
1	463.00	K		463.00 KG	AS AGREED	AS AGREED	LIFTGATES - ELEVATORS PST60-1342S38EA0618 1) 72 X 50 X 42.5 INCHES ELEVADORES
1	463.00	K					

Prepaid	Weight Charge	Collect
	AS AGREED	

Valuation Charge

Tax

Other Charges

Total Other Charges Due Agent

Total Other Charges Due Carrier

Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is property decribed by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations .

Sky Alliance Freight Forward & Logistics
Authorized agent: Administrator

Signature of Shipper or his Agent

Total Prepaid	Total Collect

Currency Convertion Rates	CC Charges in Dest. Currency

Executed on (date): Nov/05/2026 at (place): Miami

Signature of Issuing Carrier or its Agent

For Carriers Use only at Destination	Charges at Destination	Total Collect Charges

LOGI9385

Magaya Cargo System . www.magaya.com

Seguimiento de envíos

Rastree su carga aérea y siga cada hito de envío.

Detalles de seguimiento

99216619385

Estos son los resultados de seguimiento para **99216619385** para **1** pieza @ **601 KG** como **T1.**

De DHL Org **MIA** a DHL Dest **BOG**.

De PPWK Org **MIA** a PPWK Dest **BOG**.

Los tiempos dados son locales a la ubicación en la que se registra el punto de control del envío.

Guía de porte: 99216619385	**Domingo, 8 de noviembre de 2026 07:39**
Estado real:	**Origen:** MIA (miami fl)
NFD - Esperando la recogida del destinatario	**Destino:** BOG (BOGOTA)

Domingo, 8 de noviembre de 2026	Cantidad	Ubicación	Códi

NFD	Esperando la recogida del destinatario	1 pieza	PAnto	GTV
ARR	Llegada a la instalación de entrega	1 pieza	PAnto	GTV
Sábado, 7 de noviembre de 2026		**Cantidad**	**Ubicación**	**Códi**
DEP	Instalación de salida ▶ **Mostrar contenido**	1 pieza	MIA	GTV
FFM	Manifestado en el movimiento DAE2247 a BOG	1 pieza	MIA	GTV
	Programado para el movimiento	1 pieza	MIA	GTV
	Programado para el movimiento	1 pieza	MIA	GTV
Jueves, 5 de noviembre de 2026		**Cantidad**	**Ubicación**	**Códi**
	Programado para el movimiento	1 pieza	MIA	GTV
	Inspección de seguridad	1 pieza	MIA	GTV
RCS	Registro de instalaciones	1 pieza	MIA	GTV

Para obtener información adicional o preguntas, póngase en contacto con su representante de ventas local.

MIA LOGI9385 LOGI9385

Shipper Name and Address
T O M M Y G A T E
AUTOBUS 83 BROWN DR
WOODBINE, IA. 51579
U N I T E D S T A T E S O F A M E R I C A

Shipper's Account Number

Not Negotiable
Air Waybill

DHL AERO EXPRESO S.A.
5945 NW 18th STREET
BUILDING # 900 MIAMI, FL 33152.
UNITED STATES OF AMERICA

Issued By

Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity .

Consignee Name and Address
C A R R O C E R I A S E P I A S A S
N I T : 9 0 0 7 0 9 9 0 1
D E P O S I T O A D U A N E R O A L M I N C A R G A S A
B O G O T A - C O L O M B I A

Consignee's Account Number

It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF , ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE THE SHIPPER 'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER 'S LIMITATION OF LIABILITY . Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required .

Issuing Carrier's Agent Name and City
Sky Alliance Freight Forward & Logistics
5141 NW 79th AVENUE
SUITE 3-C, DORAL, FL 33166. UNITED STATES

Accounting Information

Agent's IATA Code

Account No.

Airport of Departure(Addr. of First Carrier) and Requested Routing
Miami

Reference Number

Optional Shipping Information

To	By First Carrier	to	by	to	by	Currency	CHGS Code	WT/VAL PPD	WT/VAL COLL	Other PPD	Other COLL	Declared Value for Carriage	Declared Value for Customs
BOG	DHL AERO EXPRESO S.A					USD	C		X		X	NVD	NCV

Airport of Destination	Flight Date (For Carrier Use Only)	Flight Date	Amount of Insurance	INSURANCE - If carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the consitions thereof , indicate amount to be insured in figures in box marked "Amount of Insurance".
Bogota EL DORADO INT'L	2245-Nov/07/26			

Handling Information
NOTIFY: LOGICODEX P&F SAS info@Logicodex.com
P L E A S E H A N D L E W I T H C A R E - P L E A S E P R O T E C T F R O M R A I N

These commodities technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration RegulationDiversion contrary to US law is prohibited

COLOMBIA

Diversion contrary to US. law prohibited

SCI

No. of Pieces RCP	Gross Weight	kg lb	Rate Class / Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (Inc. Dimensions or Volume)
1	463.00	K		463.00 KG	AS AGREED	AS AGREED	LIFTGATES - ELEVATORS PST60-1342S38EA0618 1) 72 X 50 X 42.5 I N C H E S ELEVADORES
1	463.00	K					

Prepaid	Weight Charge	Collect	Other Charges
	AS AGREED		
Valuation Charge			
Tax			
Total Other Charges Due Agent			Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is property decribed by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations .
Total Other Charges Due Carrier			Sky Alliance Freight Forward & Logistics Authorized agent: Administrator
			Signature of Shipper or his Agent
Total Prepaid	Total Collect		
Currency Convertion Rates	CC Charges in Dest. Currency		Nov/05/2026 Miami
			Executed on (date) at(place) Signature of Issuing Carrier or its Agent
For Carriers Use only at Destination	Charges at Destination	Total Collect Charges	

LOGI9385

Magaya Cargo System . www.magaya.com